GOBIERNO DEL PARAGUAY | SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑOA'ÃNGATU SÃMBYHYHA

Memorándum/m – D.I. N.º 209/2023

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada Nº 484
Fecha: 16/10/23 Hora: 09:40
Firma:
Aclaración: Lic. Katherine Villamayor
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

A: **Abog. Luis Portillo**
Dirección General de Gabinete

De: **Arq. Clara Rodas**
Dirección de Infraestructura

Fecha: **13/10/2023.**

Motivo: **Plazo del Contrato N° 57/2021" Construcción y readecuación de plazas deportivas en el territorio de la Republica 2da etapa"- ID 401.758**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de remitir la información correspondiente al plazo de ejecución del contrato N° 57/2021" Construcción y readecuación de plazas deportivas en el territorio de la Republica-2da etapa"- ID 401.758, cuyo contratista es Construtex S.A. Cabe destacar que el contrato cuenta con una Resolución de Rescisión N°359/2022, de fecha 21/07/2022, en la cual se definen las plazas a ser ejecutas.

Considerando el ultimo Memorándum DI N° 157/2023 de fecha 11/08/2023, donde se detallan las prorrogas y adendas otorgadas durante el contrato, se pone a conocimiento la situación actual del plazo.

Al respecto, en fecha 16/09/2022 la empresa CONSTRUTEX S.A., mediante nota presentada a la SND, solicitó la suspensión del plazo por falta de aprobación de convenio modificatorio (cambio de pintura).

Posterior a esto, en fecha 21/09/2022, mediante nota DI 2022, la Contratante informa la aprobación de la suspensión solicitada, a partir del 20/09/2022, hasta tanto sea aprobada la adenda respectiva.

Por lo tanto, a continuación, se detalla la situación del plazo contractual de las plazas ejecutadas hasta la suspensión en el siguiente cuadro:

Lote *N° 2 – Departamento de San Pedro*

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	*Municipio: Liberación - Plaza: Municipal de Liberación*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
2	*Municipio: Nueva Germania - Plaza: Central Nueva Germania*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
3	*Municipio: San Pablo - Plaza: Acosta Ñu*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
4	*Municipio: Yataity del Norte - Plaza: Eusebio Ayala*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022

Arq. Clara Rodas
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes

5	*Municipio: Choré - Plaza: Cacique Chore*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022

Lote N° 4 – Departamento de Guairá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	*Municipio: Coronel Martínez- Plaza: Inmaculada Concepción*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
2	*Municipio: Dr. Bottrel - Plaza: Dr. Bottrel*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
3	*Municipio: Paso Yobai - Plaza: Nuestra Señora de la Asunción*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
4	*Municipio: Yataity del Guaira - Plaza: Tajamar*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022

Lote N° 6 – Departamento de Caazapá

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	*Municipio: Coronel Maciel - Plaza: La Estación (originalmente plaza Municipal)*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
2	*Municipio: Dr. Moisés Bertoni - Plaza: Municipal*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
3	*Municipio: Fulgencio Yegros - Plaza: Independencia*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022

Lote N° 8 – Departamento de Misiones

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	*Municipio: San Patricio- Plaza: Santa Teresa*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
2	*Municipio: Santiago- Plaza: Héroes Santiagueños de la Guerra del Chaco*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022
3	*Municipio: Villa Florida - Plaza: San Miguel*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022

Lote N° 12 – Departamento de Amambay

N°	Plaza	Tipo de plazo	Orden de Inicio	Cantidad de días	Fin	Documento respaldatorio
1	*Municipio: Capitán Bado - Plaza: CAPITÁN MALVINO VALIENTE*	suspensión	20/09/2022	Indefinido	Hasta tanto sea publicada la adenda	Nota DI 2022

Teniendo en cuanta estos datos, se pone a conocimiento a través del presente Memorándum el plazo contractual del contrato N° 57/2021" Construcción y readecuación de plazas deportivas en el territorio de la Republica- 2da etapa"- ID 401.758. Se adjuntan el pedido de convenio modificatorio de fecha 07/06/2022, la solicitud de suspensión de plazo de la contratista de fecha 16/09/2022 y la Nota DI 2022 de suspensión de plazo.

Sin otro particular. Atentamente.

Arq. Clara Rodas

Dirección de Infraestructura

CONSTRUTEX

Asunción, 7 de junio de 2022

Arq. Cristina Schiavone,
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presente

REFERENCIA	CONTRATO N° 57/2021 "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del contrato de referencia, a objeto de solicitar la rúbrica de un convenio modificatorio que permita el cambio de los ítems: **1.13 Pintura para cancha deportiva y, 1.14 Pintura para demarcación de líneas**, además de la inclusión del ítem: **Limpieza de obra**.

Lo solicitado es a razón de que esta Contratista recomienda utilizar una pintura con base acrílica, en vez de una con base poliuretánica, en atención a que esta última resulta resbalosa ante la presencia del agua sobre su superficie, dada su impermeabilidad superior respecto a la de base acrílica; así también, podrían generarse burbujas o ampollas debido a que el hormigón, al no ser impermeable plenamente, permite el paso del agua del suelo a través del mismo, que al llegar como agua o vapor a los "espacios" entre la pintura y el hormigón y no poder salir a la superficie, generan un desprendimiento entre capas (pintura y hormigón) generando burbujas no deseadas.

A lo mencionado precedentemente, se puede agregar que ambas pinturas son resbalosas ante la presencia del agua, pero la acrílica, al adquirir y acompañar en mayor medida a la porosidad del hormigón, resulta menos resbalosa. Así también, la presencia de agua entre el hormigón y la pintura fue una preocupación técnica en el momento del llamado, motivo por el cual fue colocada la barrera de vapor bajo el hormigón. Esta barrera de vapor actúa en ambas direcciones, evitando que el agua del suelo suba al hormigón, pero así también que el agua que pueda filtrarse por las juntas se filtre al suelo y, podría ocurrir que, entre el hormigón y la membrana, quede almacenada agua o humedad producto de las lluvias y, podrían generarse ampollas cuanto más impermeable sea la pintura.

Por lo mismo, dado que la modificación implica la reducción de costos finales de la pintura a ser utilizada, se solicita agregar a la planilla de cantidades el ítem: Limpieza de obra, en atención a que este trabajo es exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, pero no se especifica el método de pago del mismo; por lo tanto, se requiere que una vez reemplazadas las características de la pintura y modificado el precio de los ítems, utilizar esa diferencia en un trabajo solicitado que no cuenta con ítem de pago.

A la espera de la debida consideración, hago propicia la oportunidad para saludarle con todo respeto.

.....

Ing. Guillermo Alonso Díaz Benza
Representante Legal

CONSTRUTEX

Asunción, 16 de setiembre de 2022

Arq. Cristina Schiavone, Directora
Dirección de Infraestructura
Secretaría Nacional de Deportes
Presente

REFERENCIA	CONTRATO N° 57/2021 "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA 2DA. ETAPA" - ID 401.758

Me dirijo a usted en Representación a la Empresa CONSTRUTEX, para solicitar l**a Suspensión** del plazo de obra, ya que las obras se encuentran paradas por falta de aprobación del Convenio Modificatorio, solicitado por nota, fecha 07/06/2022 –

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Ing. Guillermo Alonso Díaz Benza
Representante Legal
CONSTRUTEX S.A.

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Secretaría
NACIONAL
DE DEPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DI 2022

Asunción, 21 de setiembre de 2022

***Ing.* Guillermo Alonso Diaz Benza** *, Representante Legal*
CONSTRUTEX S.A.
Presente

Ref.: *Contrato Nº 57/2021 "Construcción y Readecuación de Plazas Deportivas en el Territorio de la República, 2da. Etapa" – ID: 401.758.*

Me dirijo a usted, a los efectos de dar respuesta a la nota enviada el 16 de setiembre de 2022 a la dirección de Infraestructura Donde solicita la suspensión del plazo de obra, ya que las obras se encuentran paradas por falta de aprobación del Convenio Modificatorio solicitado por nota.

En atención a las disposiciones legales vigentes y a lo solicitado por ustedes, se informe la aprobación de la suspensión solicitada, a partir del 20 de setiembre del corriente año, hasta tanto sea aprobada la adenda respectiva por medio del correspondiente acto administrativo.

Atentamente,

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Secretaria Nacional de Deportes

Beatriz Villalba.
21/09/22.
RECIBIDO.